

SECRETARIA EJECUTIVA

México, D. F., 13 de marzo de 2007

CIRCULAR N° 48

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, CONTRALOR INTERNO
TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .**

Con objeto de actualizar las identificaciones, el personal de estructura deberá tramitar ante la Dirección de Recursos Humanos el resello 2007 en su credencial de identificación de empleado de este Instituto. Para la reposición por robo o extravío de la credencial debe entregarse una fotografía a color, tamaño infantil, de frente, así como el acta administrativa en la que el servidor público y dos testigos hagan constar las circunstancias en que ocurrió la pérdida. En el caso de reposición por actualización o maltrato es indispensable entregar la credencial anterior junto con una fotografía a color.

Se reitera la obligación de portar la credencial de identificación para el acceso y durante la permanencia en las instalaciones del Instituto.

Agradeceré comuniquen lo anterior a su personal, para su debido cumplimiento.

38 Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUAREZ GONZÁLEZ